Quito 09 de Marzo de 2012

Señores

ACCIONISTAS INSCORA S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato informar a ustedes, que luego de revisados los libros contables, estados financieros, y demás documentos de la empresa, cortados al 31 de Diciembre de 2011, observé y puedo indicar lo siguiente:

1. La empresa se encuentra correctamente administrada por su gerente general, quien en conjunto con todo su personal administrativo han realizado un muy buen desempeño, cumpliendo en todo momento todas las normas legales, estatutarias y resoluciones determinadas por sus accionistas.
2. La información obtenida de correspondencia, libros de actas de junta general de accionistas, libros de acciones y accionistas, y libros de contabilidad; se encuentran en orden, y en lo referente a contabilidad, la misma es llevada acorde a sus normas y principios generalmente aceptados. Toda la información se encuentra en orden con sus respectivos registros y soportes.
3. Se han encontrado mejoras significativas en el sistema de control interno, mismo que lleva una correcta administración.
4. Nuestro trabajo se realizó contando con toda la apertura, colaboración e información objetiva de parte del personal de la empresa, por tal motivo nuestro acceso a todos los documentos y registros se desarrolló de una manera adecuada.
5. Para el cumplimiento de mis funciones como comisario he observado lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
25 ABR. 2012
OPERADOR 10
QUITO

Atentamente;

LCDO. RAFAEL ANDRES ARCOS REINA

COMISARIO PRINCIPAL

C.C. 0401195037

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
23 ABR. 2012
OPERADOR 10
QUITO